

Bogotá, D.C. – Colombia.

21 de octubre de 2021.

Doctora

EDNA MARCELA RAMÍREZ OROZCO

DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio – SIC.

contactenos@sic.gov.co

Asunto. Respuesta a requerimiento.

Acto. Oficio No. 13101 de 18 de agosto de 2021.

Exp. NC2020/0013442.

Solicitante. SAMUEL BARRIENTOS HERNÁNDEZ.

KARINA VENCE PELAEZ, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con C.C No. 42.403.532 y tarjeta profesional No. 81.621 del C. S. de la J., en calidad de Representante Legal de **VENCE SALAMANCA LAWYERS GROUP S.A.S.**, identificada con NIT. 901.046.359-5, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, con domicilio en la dirección Calle 93b No. 11A - 44, Oficina 404, de la ciudad de Bogotá, D.C., y correo electrónico info@vencesalamanca.co, actuando en calidad de apoderada del señor **SAMUEL ALEXANDER BARRIENTOS HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 70.196.631, residente de la ciudad de Medellín, me permito dar respuesta al requerimiento realizado a través del oficio No. 13101 de 18 de agosto de 2021, dentro del término dispuesto para ello atendiendo la solicitud de prórroga de que trata el artículo 45 de la Decisión Andina 486 de 2.000, en los siguientes términos:

Numeral 2 de oficio No. 13101. – De la solicitud de la patente.

Con el fin de subsanar las observaciones relacionadas respecto de las reivindicaciones, y atendiendo lo dispuesto en el artículo 34 de la Decisión Andina 486 de 2.000, se procederá a solicitar la modificación de las reivindicaciones presentadas inicialmente con la solicitud de la patente de modelo de utilidad, de la siguiente manera:

REIVINDICACIONES:

1. Un dispositivo de bioseguridad para limpieza y desinfección de alimentos y bebidas empacados en lata que comprende:
 - a. Un cuerpo principal (1) con forma de “L” o en los planos horizontal (2), plano vertical (3), adherido al envase por un anclaje de bisagra (9).
 - b. Una forma curva (4) que articula la parte superior y lateral del cuerpo principal (1) y ejerce agarre con el envase.
2. El dispositivo de bioseguridad para limpieza y desinfección de alimentos y bebidas empacados en lata según reivindicación 1, caracterizado por que el cuerpo principal (1) en la parte superior (2) Y (3) cuenta con dos capsulas de plástico (5) y (6) que contiene alcohol en gel como el etanol en un rango de 60% al 95%.

3. El dispositivo de bioseguridad para limpieza y desinfección de alimentos y bebidas empacados en lata según reivindicación 1 y 2 caracterizado por que el cuerpo principal (1) en la parte inferior posee adheridas dos laminas ligeras de aluminio (7) y (8).
4. El dispositivo de bioseguridad para limpieza y desinfección de alimentos y bebidas empacados en lata según reivindicación 1, caracterizado por que el cuerpo principal (1) gira sobre su propio eje por medio de un anclaje de bisagra (9).
5. El dispositivo de bioseguridad para limpieza y desinfección de alimentos y bebidas empacados en lata según reivindicación 1, caracterizado por que todo el cuerpo principal (1) en su parte inferior dispone adherido un filtro absorbente (10) y (11).
6. El dispositivo de bioseguridad para limpieza y desinfección de alimentos y bebidas empacados en lata según reivindicaciones 1 a la 5, caracterizado por que el cuerpo principal (1) al estar integrado al envase por un anclaje de bisagra (9) permite generar presión de manera vertical y dar apertura del envase quedando en disposición de consumo del producto.

Numeral 3 de oficio No. 13101. Determinación del estado de la técnica.

Al respecto, resulta necesario indicar que el documento “D1” (WO2013080059 - HYGIENIC KIT FOR A CAN), sobre el cual supuestamente se afecta el estado de la técnica respecto de la solicitud de patente de modelo de utilidad radicada, se puede observar que existe un indebido proceso al momento de transcribir las eventuales afectaciones, toda vez que, el resumen presentado en el requerimiento relacionado con el “D1” presenta un falso contexto con la invención en el contenido, en el entendido que el texto extraído, no hace referencia a la invención propiamente dicha sino al concepto de un *envase en lata*¹, sin que de primera vista se evidenciarán las características y ventajas técnicas de la invención, lo cual se podía observar en lectura seguida al resumen de HYGIENIC KIT FOR A CAN, así:

*“(…) **El kit higiénico** (100) comprende un paquete (10) y al menos un emplasto higiénico (20) hecho de película flexible elástica y que comprende un primer lado (20a) y un segundo lado (20b) y un orificio (23), que atraviesa la primera y la segunda caras, de tamaño inferior o igual a la abertura (52) de la lata. **El yeso higiénico (20) tiene una capa adhesiva que se puede aplicar a la lata** (50) puentando la pared lateral (53) y la pared superior (51), con el fin de encajar el orificio (23) con la abertura (52). El segundo lado (20b) es un lado estéril que está configurado para entrar en contacto con la boca del usuario (150) para beber dicha bebida.”*

Por su parte, la solicitud de patente bajo el expediente de la referencia, hace alusión a lo siguiente:

*“(…) **El dispositivo de bioseguridad** para limpieza y desinfección de alimentos y bebidas empacados en lata consta de un cuerpo principal en forma de “L” (acostada) o en los planos horizontal y vertical e incluye una forma curva que se adapta al borde cilíndrico de la lata o envase. Este cuerpo principal posee dos capsulas de plástico en la parte superior en los*

¹ (...) un kit higiénico para permitir a un usuario beber de una lata de forma higiénica. La lata comprende una pared superior en la que se puede abrir una abertura para beber una bebida contenida en la lata, una pared lateral y una pared inferior opuesta a dicha pared superior. (Resumen)

planos vertical y horizontal que contienen una sustancia líquida antibacterial, las cuales se accionan manualmente presionando su cabeza o parte superior y rompen dos láminas de aluminio delgadas que están debajo de estas capsulas y en la parte inferior del cuerpo principal, para que el líquido antibacterial salga con facilidad y se esparza por todo el perímetro de la tapa y en los bordes de la pared de la lata. **El cuerpo principal esta unido a la tapa por medio de un anclaje de bisagra** el cual tiene un pequeño realce que le permite girar sobre su eje 360° evitando que se rompa o se atasque en el recorrido o giro. El cuerpo principal en la parte inferior tiene adherido un filtro absorbente que pasa por los planos horizontal y vertical y por la forma curva que se adapta al borde de lata, dicho filtro de material "rayón o polivinilo" que retiene 10 veces su peso en líquidos y la finalidad es que por medio del giro de 360° del cuerpo principal sobre su eje, este filtro pueda absorber el líquido antibacterial liberado y que hizo contacto con toda la lata y limpie las impurezas y bacterias que esta lata o envase puedan tener a su paso. Una vez terminado este ciclo el cuerpo principal esta dispuesto para abrir la lata y poder consumir el producto contenido.

De esta manera, con un contexto idóneo frente a las dos invenciones en confrontación de manera clara se puede observar que son diferentes invenciones atendiendo a su composición o características, como a su funcionalidad, por lo siguiente:

WO2013080059	NC2020/0013442.
Corresponde a un elemento externo al envase en lata.	Corresponde a un elemento integrado al envase en lata a través de una bisagra.
La forma de uso corresponde a cinta adhesiva ubicada en la parte inferior del el empasto de yeso que se dispone sobre la superficie del envase.	La forma de uso corresponde a la activación de elementos comprendidos dentro del mecanismo integrado al envase de lata.
Su finalidad es ser una barrera entre la superficie del envase de lata y los labios (boca) del consumidor.	Su finalidad es limpiar y desinfectar la superficie del envase de lata para su posterior contacto con los labios (boca) del consumidor.

Numeral 4 de oficio No. 13101. Examen de patentabilidad.

Ahora bien, con el fin de aclarar las eventuales afectaciones ocasionadas por la solicitud de patente (WO2013080059 - HYGIENIC KIT FOR A CAN), resulta necesario traer a colación cada una de ellas de la siguientes manera:

1.- Se trata de un Kit Higiénico (100) que permite a un usuario (150) beber en forma segura de una lata (50), comprendiendo dicha lata (50):

- una pared superior (51) con una abertura (52), que se puede abrir para beber una bebida contenida en dicha lata (50);
- una pared lateral (53), y
- una pared inferior (56) opuesta a dicha pared superior (51)

Comprendiendo dicho kit higiénico (100):

- un paquete (10) y al menos un emplasto higiénico (20) asociado con dicho paquete (10), dicho emplasto higiénico (20) hecho de una película flexible elástica y que comprende un primer lado (20a) y un segundo lado (20b) opuestos entre sí, y un orificio (23) que atraviesa dicho primer lado (20a) y dicho segundo lado (20b) y de tamaño inferior o igual a dicha abertura (52), en el que dicho primer lado (20a) tiene una capa adhesiva configurada para una aplicación en dicho bote (50) que une dicha pared lateral (53) y dicha pared superior (51), con el fin de hacer que dicho orificio (23) se ajuste a dicha abertura

(52), y donde dicho segundo lado (20b) es un lado higiénico que está configurado para entrar en contacto con la boca de dicho usuario (150) para beber dicha bebida de forma higiénica, aislado con respecto a dicha pared superior (51) de la lata. (50) en la región que normalmente toca la boca de dicho usuario (150).

En este caso, se trata de un elemento o emplasto higiénico (20) que se encuentra contenido en un sobre sellado (10a) como un paquete (10), teniendo cada paquete (10) una parte debilitada (26) para abrirse para extraer el yeso para su aplicación en el bote (50), siendo caracterizado porque dichos emplastos están compuestos por una película plástica (llamase cinta adhesiva) impermeable e higienizada (29) para soportar los labios del usuario y una capa adhesiva flexible (30) para emparejar y adherir de manera constante al cuerpo de la lata, y una parte no adhesiva (33), es decir, sin adhesivo, por ejemplo papel de silicona, dividida en dos partes para ayudar a descubrir el adhesivo al usar el yeso, es decir, se trata de una cinta que hace las veces de barrera entre el envase y el usuario.

Igualmente debo observar, que, en la primera reivindicación del kit higiénico hace relación directa a la conceptualización de una lata incluyendo sus partes como lo son: parte superior con abertura, una pared lateral y una pared inferior opuesta a la superior, lo que evidencia una clara descripción de un envase, para este caso, de lata, sin que esto sea la invención propia dentro del documento que presuntamente afecta la novedad de la solicitud de patente de modelo de utilidad radicada e indicada en la referencia.

De acuerdo a lo anterior, no es sino hasta la segunda parte de la reivindicación 1 la cual inicia con la frase: *Comprendiendo dicho kit higiénico (100):* que se puede observar la invención que se pretende proteger, indicando que es un empaque (externo al envase) que contiene un emplasto de yeso que se ajusta a través de un adhesivo a la superficie del envase, lo que aísla o pone una barrera entre la superficie del envase con los labios (la boca) del consumidor. Lo cual, es contrario a la invención de la presente solicitud de patente de modelo de utilidad, toda vez, que a diferencia del “kit Higiénico” la invención constituye un dispositivo integrado al envase de lata con la finalidad de desinfectar previamente la superficie, para el posterior consumo del contenido directamente del envase, sin que exista una barrera entre el consumidor y el envase.

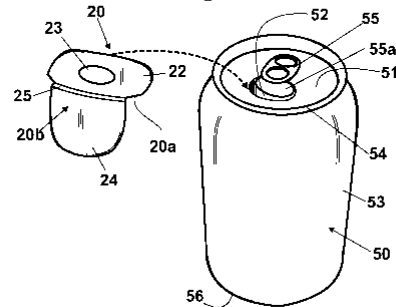
2.- El kit higiénico (100), en dicha línea de plegado (25) permite, plegar dicha primera parte (22) y segunda parte (24) del yeso entre sí como un libro, de modo que puede moverse desde una configuración plegada A, en dicho sobre (10a) donde la primera parte (22) y la segunda parte (24) del yeso están dobladas entre sí, a una configuración de uso B, donde la primera parte (22) y La segunda porción (24) de yeso se separa para permitir una aplicación en la lata (50).

Tal y como se evidencia de las reivindicaciones al kit, se trata de una cinta plegable independiente del envase, que debe ser adherido a este o a lo que denominan lengüeta de sujeción de la lata, para que funcione como protector entre el envase y la boca del usuario para su funcionamiento. Dicha separación o punto de quiebre entre los lados corresponde a un sistema de funcionalidad respecto del envase, el cual es superado por la presente solicitud de patente de modelo de utilidad, al incluirse una visagra que integra desde el eje central de palanca de apertura del envase, siendo diferente al emplasto de yeso adherido por una cinta pegante a la boquilla que permite el flujo de salida del contenido del envase.

Lo anterior, tal como se evidencia en los dibujos de las invenciones en mención, así:

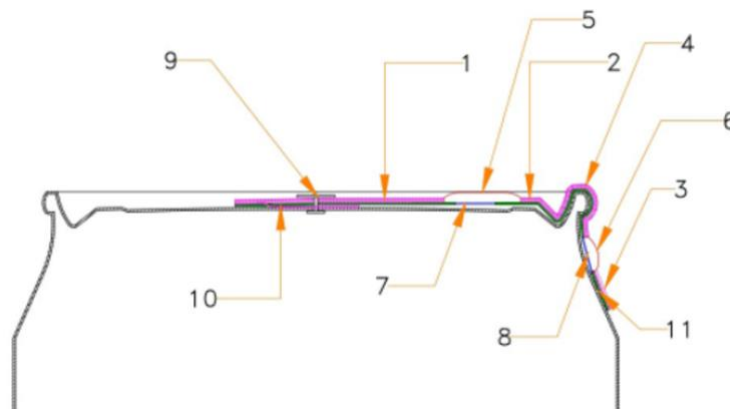
WO2013080059

Fig. 1



NC2020/0013442

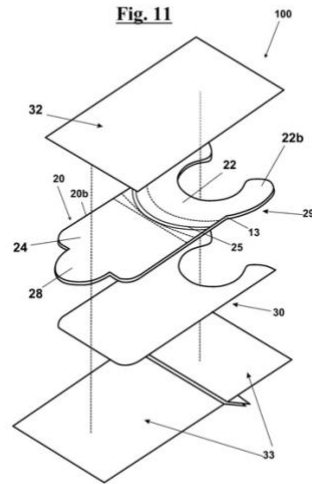
Figura 4.



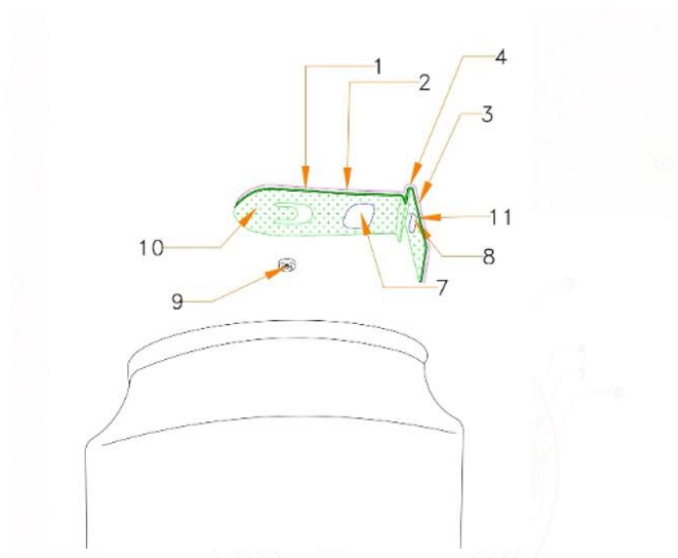
3.- El kit higiénico (100), según la reivindicación 1, en el que dicho emplasto (20) comprende una línea de plegado central (25) que define una primera parte (22) y una segunda parte (24) de dicho yeso, dicha línea de plegado (25) configurada para encajar en uso un borde límite (54) de dicha lata (50) que divide dicha pared superior (51) de dicha pared lateral (53), para que funcione como línea de referencia para colocar dicho yeso (20) sobre dicho bote (50) y para hacer que el orificio (23) del yeso (20) encaje fácilmente en la abertura (52) de la lata (50), en la que dicha línea de plegado (25) tiene una forma circular con un diámetro sustancialmente igual que el diámetro de dicho borde límite (54).

Al respecto debe tenerse en cuenta, que las reivindicaciones deben estar delimitadas a las características técnicas que comprenden el producto por su forma o constitución y las partes que lo componen, mas no, por su funcionalidad o sus ventajas técnicas, en este entendido, la solicitud de patente que presuntamente afecta la novedad de la invención objeto del presente trámite en su reivindicación 3, indica o representa la funcionalidad del kit higiénico mas no su composición, tal como se puede observar en la figura 11 de la patente aludida, de la siguiente manera:

WO 2013/08809 8/11 PCT/BR2012/052992



Conforme la figura que antecede y que interpreta la reivindicación, se observa que su composición por naturaleza no es una sección dividida en dos lados, sino, que esta, es la función que se le pretende dar. Caso contrario ocurre con la patente de la presente solicitud, toda vez, que el dispositivo de bioseguridad si constituye por su forma y constitución, un elemento conformado por dos partes que dan la forma de L, que permite su integración al envase de lata tanto por la parte superior, como por la parte lateral, como se observa en la figura 2 de la solicitud radicada, veamos:



De acuerdo con lo que viene señalado, se evidencia la carencia de similitud que afecte la novedad de la solicitud de patente de modelo de utilidad radicada, por la reivindicación y observaciones frente al concepto relacionado, toda vez que el

17. El kit higiénico (100), según la reivindicación 1, en el que dicho emplasto (20) tiene al menos una porción agregada con un sabor, en particular se pueden agregar sabores como limón, fruta en general, cola, etc., con el fin de para agregar nuevas sensaciones al beber la bebida.

18. El kit higiénico (100), según la reivindicación 17, en el que en dicho emplasto (20) se presenta una pequeña bolsa sellada con un sabor en su interior que puede aportar aromas y sabores, que se pueden experimentar al momento de dicha bebida, de manera que, al beber, se puede perforar dicho bolsillo para hacer que salga dicho sabor, o, al entrar en contacto con la humedad de dicha bebida o con los labios del usuario, dicho sabor se puede liberar automáticamente.

Al respecto, resulta importante indicar que las cápsulas (5) y (6) del modelo de utilidad solicitado dentro del expediente de la referencia no tienen relación con la “bolsa” indicada en la reivindicación 18 descrita de la invención en confrontación, esto por dos razones: 1) característica o componentes: Debe tenerse como referencia cada una de las palabra utilizadas en las reivindicaciones toda vez que estas no son lo mismo desde su forma como de su comprensión; 2) La función o ventaja técnica perseguida por cada una, toda vez que, la ventaja de la patente de modelo utilidad radicada tiene como fin solventar el problema técnico de limpieza y desinfección, lo cual permite consumir alimentos y bebidas empacados en lata previa una higiene sobre la superficie del envase, contrario a lo indicado en la reivindicación transcrita, la cual busca proporcionar al consumidor final la forma de modificar el sabor o el olor del contenido del envase, siendo ventajas técnicas ajenas y distantes.

NOTIFICACIONES.

Ténganse como direcciones de notificaciones las siguientes:

Dirección: Calle 93b No. 11A - 44, Oficina 404, de la ciudad de Bogotá, D.C.

E-mail: info@vencesalamanca.co

Cordialmente,


KARINA VENCE PELÁEZ.
C.C. No. 42.408.587-9
T.P. No. 81.024 del C. S. de la Judicatura.